Nilo Cundinamarca., 23 de Septiembre 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
077-CENAC TOLEMAIDA - 2020	CENAC TOLEMAIDA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN (1) PSICOLOGO AL PROCESO DE INCORPORACION Y RECURSOS HUMANOS PARA LA EDUCACION CON DESTINO A LAS ZONAS 09 Y 10 PARA EL MDN-EJERCITO NACIONAL-ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"- PARA LA VIGENCIA DE 2020.	31/DIC/2020	2.500.000.00	9409790647

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar no aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

JENNIFER PAOLA MORA QUIMBAYA
C.C. 1.070.602.831 de Girardot